



CÓDIGO DEL CONCURSO: 200524/ASO/050	
RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 24 DE MAYO DE 2024	BOUC: 24 DE MAYO DE 2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOSOFÍA	
DEPARTAMENTO: FILOSOFÍA Y SOCIEDAD	
FACULTAD: FILOSOFÍA	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: SEMINARIO DE PRÁCTICAS DOCENTES E INVESTIGACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE LA FILOSOFÍA Y SU HISTORIA. PRACTICUM FILOSOFÍA ESPAÑOLA CONTEMPORÁNEA	
PERFIL PROFESIONAL: EXPERTO/A EN FORMACIÓN DOCENTE CON FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DOCENTE EN FILOSOFÍA.	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII.** de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
ÚBEDA GÓMEZ, Jorge	12



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza (hasta 6 puntos). 0,5 por experiencia profesional vinculada al perfil de la plaza.
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Experiencia docente (hasta 1'5 puntos) - El año de docencia universitaria se computará como 0.5. - Evaluaciones docentes positivas: hasta 0.10 puntos. - Proyectos de innovación docente: hasta 0.30 puntos. - Participación en programas de movilidad docente: hasta 0.10 puntos.
8.-	Experiencia investigadora (hasta 1'5 puntos) <u>A) Publicaciones científicas. Serán evaluadas solo las relacionadas con el área de la plaza. Las que tengan sólo cierta relación tendrán un coeficiente corrector de 0'5.</u> 1. Libros y capítulos en editoriales de prestigio: 0.50 puntos por libro, 0.20 puntos por capítulo. 2. Libros y capítulos en editoriales menores: 0.25 puntos por libro, 0.10 puntos por capítulo. 3. Artículos en revistas indexadas: 0.30 puntos por artículo. 4. Artículos en otras revistas: 0.10 puntos por artículo. 5. Ediciones y traducciones en editoriales o revistas de prestigio: 0.30 puntos por publicación. <u>B) Proyectos de investigación</u> - Proyecto internacional: 0.20 puntos por año. - Proyecto nacional: 0.10 puntos por año.



	<p>- Proyecto regional o universitario: 0.05 puntos por año.</p> <p><u>C) Congresos, conferencias, seminarios impartidos</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Congresos y seminarios de investigación internacionales: 0.20 puntos cada uno.2. Congresos y seminarios de investigación nacionales: 0.10 puntos cada uno.3. Seminarios impartidos, conferencias, comunicaciones y otros: 0.05 puntos cada uno.
9.-	
10.-	<p>Otros méritos (hasta 1 punto)</p> <p>Las puntuaciones previas a la ponderación tendrán esta regla:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Doctorado: 0.52. Premio extraordinario de doctorado o equivalente: hasta 0.50 puntos.3. Menciones en el título europeo. Doctor europeo o Doctor internacional: hasta 0.50 puntos.4. Ayudas FPI/FPU o similares de convocatoria pública competitiva: hasta 0.50 puntos.5. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países: hasta 0.50 puntos.6. Contratos o ayudas postdoctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales: hasta 1 punto.7. Estancias continuadas en Universidades o centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado hasta 2 puntos.<ol style="list-style-type: none">7.1. Estancia por periodos inferiores a tres meses: hasta 0.10 puntos por mes.7.2. Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0.20 puntos por mes.8. Permiso de maternidad, paternidad y otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guardia con fines de adopción o acogimiento): hasta 0.10 puntos por cada 4 semanas.9. Otros doctorados: hasta 0.50 puntos.10. Otras titulaciones (licenciaturas, grados, Máster): hasta 0.20 puntos11. Certificados de idiomas: hasta 0.05 puntos.12. Dirección de tesis, TFM, TFG, DEA: hasta 0.20 puntos.13. Experiencia en gestión universitaria: hasta 0.10 puntos.14. Estar acreditado en figuras del Profesorado: hasta 0.30 puntos por acreditación.
11.-	
12.-	



4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Nuria Sánchez Madrid

SECRETARIO: Anxo Garrido Fernández

VOCAL: Rodolfo Gutiérrez Simón

VOCAL: Jordi Massó Castilla

VOCAL: Ignacio Pajón Leyra

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado:	Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
Firmado: